



Asunción, 11 de agosto de 2025.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS” PAC N° 21/25 - ID N° 462.326.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, *Capítulo VIII Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación*, y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 75 y siguientes; elevamos a la Máxima Autoridad Institucional el Informe resultante del análisis y comparación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS**” PAC N° 21/25 - ID N° 462.326.

1. INTRODUCCIÓN:

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se formalizó a través de la Resolución CGR N° 190 de fecha 13 de marzo de 2025, que designó a los funcionarios: Juan Benítez y Yenny López del Departamento de Coordinación de Evaluación de Ofertas (DCEO), dependiente de la Dirección General de Gabinete del Contralor General (DGGCG) y Resolución N° 286 de fecha 14 de abril de 2025 a través de la cual fueron designados los funcionarios José Sanabria de la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas (DGCCP) y Augusto Martínez de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). Los integrantes del Comité asumen el compromiso de evaluar las ofertas con total independencia de criterio y bajo estricta reserva, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Con el fin de seleccionar la mejor oferta, se evaluarán todas las propuestas recibidas de acuerdo con la normativa vigente y los requisitos establecidos en las bases del llamado, a ese efecto, el procedimiento de evaluación se describe a continuación:

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La apertura de sobres fue fijada para el 05 de agosto de 2025. En dicho acto, presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

Oferentes	Precio Total de la oferta (Guaraníes IVA Incluido)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	51.214.655.-
CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.	39.405.350.-

Fuente: Apertura de ofertas.

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acto de Apertura de ofertas.

3. EVALUACION DE OFERTAS BASADO EN PRECIO ESTABLECIDO EN EL PBC.

3.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

El Comité Evaluador procedió a verificar las ofertas con respecto al cumplimiento de los documentos básicos de carácter sustancial establecidos en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme se observa a continuación:



Verificación de Documentos Informe de Evaluación "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" PAC N° 21/25 - ID N° 462.326		
Criterios de Evaluación		
Documentos de Carácter Sustancial	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Legales - Personas Jurídicas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR

Fuente: Datos extraídos del PBC y las ofertas presentadas.

Conforme se observa en el cuadro precedente, los documentos sustanciales presentados por los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.** son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las bases del llamado, por lo que sus ofertas son consideradas evaluables para la siguiente etapa.

3.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

3.2.1 CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 80 Disconformidad, errores y omisiones, último párrafo; el Comité procedió a verificar las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

En ese sentido, se señala que las ofertas no presentan errores aritméticos, por lo que se prosigue con el análisis de las mismas.

3.2.2 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS EFECTUADA POR LA CONVOCANTE.

Se expone a continuación la planilla de cálculo de porcentajes tomando en consideración el precio referencial y lo ofertado por las empresas:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio referencial unitario	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	
					Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial
1	Canaleta de pvc para cables, color blanco. Medidas 18x21 mm. Cotización en tira de 2 m, como mínimo.	45	90	15.813	19.200	21	18.500	17
2	Canaleta de pvc para cables de piso con división, medidas 75x17 mm (plana). Cotización en tira de 2 m como mínimo.	45	90	68.015	74.500	10	45.000	-34

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio referencial unitario	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	
					Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial
3	Canaleta plástica de PVC de 20x20 con pegamento, en tiras de 2m, como mínimo	45	90	19.259	11.555	-40	-	-
4	Capacitor para aire de 2.5 UF para aire acondicionado de 12.000 BTU	8	15	4.567	5.400	18	3.100	-32
5	Capacitor para aire de 4 UF para aire acondicionado de 24.000 BTU	8	15	6.238	6.250	0	5.250	-16
6	Capacitor para aire de 5 UF para aire acondicionado de 36.000 BTU	8	15	6.383	6.880	8	5.250	-18
7	Capacitor para aire de 5 UF para aire acondicionado de 48.000 BTU	8	15	6.717	6.880	2	5.250	-22
8	Capacitor para aire de 5 UF para aire acondicionado de 60.000 BTU	8	15	6.883	6.880	-0	5.250	-24
9	Cinta aisladora grande eléctrica autovulcanizante, color negro, espesor mínimo 0.15 mm ancho 18 +/- 0.5, longitud de 20 m.	35	70	8.000	4.800	-40	9.500	19
10	RJ45 CAT6	160	314	2.742	2.090	-24	4.650	70
11	Llaves Tubo Bahco S240 enc.1/2" [mm] 24pzs 10-32mm	1	1	750.250	1.003.570	34	1.200.000	60
12	Llave térmica tripolar 32A Sica Limit. Amperaje: 32A. Polos: 3 polos. Frecuencia: 50-60 Hz. Grado de protección: IP20.	8	15	35.480	28.800	-19	35.000	-1
13	Interruptor automático de 3 polos. Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible/35 mm2 rígido.Fácil identificación del circuito en caso de fallo que permite una intervención rápida y una protección eficaz y duradera de las etiquetas.	8	15	40.675	31.300	-23	34.000	-16
14	Interruptor magnetotérmico para proteger las instalaciones eléctricas contra sobrecargas y cortocircuitos.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible/35 mm2 rígido	8	15	41.580	27.130	-35	25.750	-38
15	Llave termomagnética 3x25	10	20	37.475	27.130	-28	30.500	-19
16	Interruptores automáticos de 6 A a 40 A.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible/35 mm2 rígido.	10	20	11.456	9.050	-21	14.500	27
17	Interruptor Automático 1X16 A.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible /35 mm2 rígido.	15	25	17.375	10.425	-40	9.750	-44
18	Interruptor Automático 1X16 A.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible /35 mm2 rígido.	15	25	14.155	9.050	-36	9.750	-31
19	Llave TM 1x25 amper	10	20	11.944	9.050	-24	9.750	-18
20	Panel LED cuadrado de adosar de 24W Luz Fría	400	720	54.133	50.780	-6	37.500	-31

Fuente: Cuadro elaborado por el Comité con base en las ofertas presentadas.

Del análisis comparativo realizado, se constató que algunos de los precios ofertados por las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.** presentan variaciones fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, artículo 4° *Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia, (-25% / +15%)*, con relación a los precios referenciales fijados por la convocante, por lo que, mediante Notas C.E. N° 01 y 02 respectivamente, de fecha 06 de agosto del corriente año, éste Comité Evaluador solicitó el correspondiente desglose de precios.

Cumplido el plazo otorgado por este Comité Evaluador, la firma **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.** no dió respuesta al requerimiento efectuado, por lo que, dicha solicitud fue reiterada mediante Nota C.E. N° 03 de fecha 07 de agosto del 2025, bajo apercibimiento de que la falta de contestación oportuna será causal de eliminación de su oferta en los términos del artículo 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





Al respecto, en fecha 08 de agosto del 2025, la firma **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.** a través del correo electrónico adjuntó la planilla de desglose de precios, y tras el análisis del mismo, se concluye que el ítem 10 “*RJ45 CAT6*” y el ítem 11 “*Llaves Tubo Bahco S240 enc. 1/2" [mm] 24pzs 10-32mm*” presentan precios muy por encima del precio referencial estimado por la convocante: **(70% y 60%)** respectivamente, por tanto el Comité Evaluador señala que la respuesta efectuada por el oferente no es suficiente para justificar los precios en los ítems 10 y 11. Con relación a los demás ítems, se aclara que los mismos son razonables y de ejecución posible.

Por lo expuesto, los ítems 10 y 11 ofertados por la firma **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.** **son rechazados por apartarse significativamente de los precios referenciales establecidos por la convocante.**

Es importante señalar que, en virtud de la disponibilidad presupuestaria establecida por la convocante, y considerando que el Pliego de Bases y Condiciones estableció el criterio de adjudicación basado exclusivamente en el precio más bajo, el Comité procede a desestimar las ofertas que presentan un desvío significativo con relación al precio referencial.

Considerando lo mencionado, se trae a colación lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24, artículo 4°, en su parte pertinente establece; “(...) Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada (...)”. (Lo subrayado es del Comité).

Con relación a los precios ofertados por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se señala que, si bien los precios ofertados presentan variaciones fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, los mismos son razonables y de ejecución posible

3.3 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Documentos Formales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A	N/A

Fuente: datos extraídos del PBC y el documento presentado por el oferente.

Con relación a este punto, se señala que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional considerando que los productos ofertados no son de Origen Nacional, por lo que el Margen de Preferencia Nacional no será aplicado.

3.4. SELECCIÓN DE LAS OFERTAS MAS BAJAS POR ÍTEMS

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 75 Procedimiento de evaluación, que en su parte pertinente establece: 2) *Evaluación basada en precio, 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda (...)* 2.1.3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación (...)*. Las ofertas quedan agrupadas de la siguiente manera:

SELECCIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS POR ÍTEMS					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.
				Precio Unitario \$	Precio Unitario \$
1	Canaleta de pvc para cables, color blanco. Medidas 18x21 mm. Cotización en tira de 2 m, como mínimo.	45	90	19.200	18.500



SELECCIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS POR ÍTEMS					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.
				Precio Unitario ₡	Precio Unitario ₡
2	Canaleta de pvc para cables de piso con división, medidas 75x17 mm (plana). Cotización en tira de 2 m como mínimo.	45	90	74.500	45.000
3	Canaleta plastica de PVC de 20x20 con pegamento, en tiras de 2m, como mínimo	45	90	11.555	-
4	Capacitor para aire de 2.5 UF para aire acondicionado de 12.000 BTU	8	15	5.400	3.100
5	Capacitor para aire de 4 UF para aire acondicionado de 24.000 BTU	8	15	6.250	5.250
6	Capacitor para aire de 5 UF para aire acondicionado de 36.000 BTU	8	15	6.880	5.250
7	Capacitor para aire de 5 UF para aire acondicionado de 48.000 BTU	8	15	6.880	5.250
8	Capacitor para aire de 5 UF para aire acondicionado de 60.000 BTU	8	15	6.880	5.250
9	Cinta aisladora grande electrica autovulcanizante, color negro, espesor mínimo 0.15 mm ancho 18 +- 0.5, longitud de 20 m.	35	70	4.800	9.500
10	RJ45 CAT6	160	314	2.090	4.650
11	Llaves Tubo Bahco S240 enc.1/2" [mm] 24pzs 10-32mm	1	1	1.003.570	1.200.000
12	Llave térmica tripolar 32A Sica Limit. Amperaje: 32A. Polos: 3 polos. Frecuencia: 50-60 Hz. Grado de protección: IP20.	8	15	28.800	35.000
13	Interruptor automatico de 3 polosCapacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible/35 mm2 rígido.Fácil identificación del circuito en caso de fallo que permite una intervención rápida y una protección eficaz y duradera de las etiquetas.	8	15	31.300	34.000
14	Interruptor magnetotérmico para proteger las instalaciones eléctricas contra sobrecargas y cortocircuitos.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible/35 mm2 rígido	8	15	27.130	25.750
15	Llave termomagnetica 3x25	10	20	27.130	30.500
16	Interruptores automáticos de 6 A a 40 A.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible/35 mm2 rígido.	10	20	9.050	14.500
17	Interruptor Automático 1X16 A.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible /35 mm2 rígido.	15	25	10.425	9.750
18	Interruptor Automático 1X16 A.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible /35 mm2 rígido.	15	25	9.050	9.750
19	Llave TM 1x25 amper	10	20	9.050	9.750
20	Panel LED cuadrado de adosar de 24W Luz Fría	400	720	50.780	37.500

Fuente: Ofertas presentadas.

Del cuadro precedente, se desprende que las ofertas más bajas corresponden a las siguientes empresas: **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.** en los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 17 y 20 y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en los ítems 3, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18 y 19, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 75, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos establecidos en las bases concursales del llamado.

3.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos Formales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE



Documentos Formales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Verificada las ofertas seleccionadas, se constató que fueron remitidos la totalidad de los documentos de carácter formal solicitados en las bases del llamado, por tanto, se señala que los mismos son suficientes y sus ofertas son consideradas para la siguiente etapa de evaluación.

3.5.1. CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el Comité de Evaluación procedió a realizar el siguiente análisis:

Las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.** declararon en sus formularios de ofertas, no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para presentar oferta o contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24.

Por otro lado, se ha cotejado la web www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y Bajas) en búsqueda de información referente a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con el siguiente resultado:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
Nº	APELLIDO	NOMBRE	C.I. Nº	TIPO DE VINCULACIÓN
1	CORVALAN AMIGO	AXEL	461.997	SOCIO GERENTE
2	CORVALAN AMIGO	MIRTA ISABEL	275.212	UNIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE HEREDEROS DE DON DIEGO CORVALÁN Y JULIA IDA AMIGO DE CORVALÁN, CONFORME ESCRITURA PÚBLICA Nº 50 DE FECHA 03/03/2023
3	CORVALAN AMIGO	IDA HAYDEE	275.202	CUOTA-PARTISTA
4	CORVALAN AMIGO	JORGE DIEGO	271.920	CUOTA-PARTISTA
5	CORVALAN AMIGO	JOSE EDGAR	326.955	CUOTA-PARTISTA
6	CORVALAN DE PERSANO	MIRIAM ALEXINA	326.957	CUOTA-PARTISTA
7	CORVALAN DE AVILA	CARMEN NOEMÍ	461.923	CUOTA-PARTISTA
8	CORVALAN AMIGO	DIEGO	461.984	CUOTA-PARTISTA
Consulta de ser o no funcionario público: No Registran Datos				

CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.				
Nº	APELLIDO	NOMBRE	C.I. Nº	TIPO DE VINCULACIÓN
1	ACOSTA	CRISTIAN	5.375.436	PRESIDENTE
2	VALLEJOS	CELIA	4.860.653	VICEPRESIDENTE
3	ESCOBAR	JULIO	2.414.383	DIRECTOR
4	TALAVERA	MERCEDES	5.276.183	SÍNDICO TITULAR
Consulta de ser o no funcionario público: No Registran Datos				

Fuente: Cuadros elaborados por el Comité.

Los oferentes han proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado conforme a los estándares establecidos, y se verificó los datos con las personas físicas



inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP constatándose que las firmas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por tanto, se puede continuar con la evaluación de sus ofertas.

3.5.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRACIS y/o IRE GENERAL.	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

De la verificación realizada, se señala que las firmas cumplen con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones para acreditar su capacidad financiera. A continuación se procedió a la evaluación de la Capacidad Financiera, conforme se observa a continuación:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.							
REFERENCIA DEL BALANCE	2023	2.024	2023	2024	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	2.708.302.165	1.896.510.090	3,65	2,11	5,76	2,88	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	742.954.703	898.706.032					
PASIVO TOTAL	742.954.703	898.706.032	0,11	0,12	0,23	0,11	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	6.806.124.013	7.644.331.938					
UTILIDAD NETA	705.368.534	648.333.766	0,613	0,564	1,18	0,59	RENTABILIDAD
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000					
CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.							
REFERENCIA DEL BALANCE	2023	2.024	2023	2024	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	5.716.083.888	6.743.892.533	2,43	1,93	4,36	2,18	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	2.348.333.374	3.498.874.800					
PASIVO TOTAL	3.088.813.565	4.617.631.373	0,36	0,44	0,80	0,40	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	8.526.771.882	10.571.309.858					
UTILIDAD NETA	126.676.790	469.033.485	0,025	0,094	0,12	0,06	RENTABILIDAD
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000					

Fuente: Datos extraídos de las ofertas para el análisis de ratios efectuado por el Comité.

Se señala que las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.**, cumplen con la Capacidad Financiera mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Sobre el punto, el Comité analizó los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad a partir de los Balances Generales de los años 2023 y 2024 presentados por los oferentes. Se aclara que la preparación y presentación de los mismos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes, la responsabilidad del Comité se limita en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



3.5.3 EXPERIENCIA REQUERIDA.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.
Copias de Contratos y/u órdenes de compra/servicio y/o facturas, con sus correspondientes recepciones finales satisfactorias, con Instituciones Públicas y/o empresas privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, años 2023 y 2024.	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia del RUC (SET), en la cual conste que su actividad principal o secundaria se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar.	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

De la verificación de los documentos presentados por los oferentes, se señala que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones para acreditar su experiencia.

Con relación a la firma **CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.**, la misma, no ha presentado la totalidad de los documentos de carácter formal que acrediten su experiencia, por tanto, a través de la Nota C.E. N° 02 de fecha 06 de agosto de 2025, este Comité solicitó a la misma la remisión de dichos documentos conforme al cuadro de verificación adjunto arriba.

En ese sentido, la firma **CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.** no dió respuesta al requerimiento realizado por el Comité, por lo que a través de la Nota C.E. N° 03 de fecha 07 de agosto del 2025, se reiteró el pedido de documentos faltantes bajo apercibimiento de ser rechazada su oferta si no se respondiese la solicitud. En ese sentido, en fecha 08 de agosto del corriente año, la misma remitió los documentos solicitados de manera a acreditar su experiencia conforme a las exigencias establecidas en el presente llamado, por lo que se prosigue con la evaluación de sus ofertas.

3.5.4. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Este Comité Evaluador procedió a evaluar en detalle las ofertas presentadas por las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.** constatándose que las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Cabe señalar, además, que los oferentes declararon en sus Formularios de Ofertas, en el inciso o), entre otras cosas, que: “...nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación...”.

4. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Considerando el Sistema de adjudicación por ítems y el método de evaluación contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones, **Basado únicamente en el Precio**, se aclara que los ítem 10 “RJ45 CAT6” y el ítem 11 “Llaves Tubo Bahco S240 enc. 1/2” [mm] 24pzs 10-32mm” ofertados por la firma **CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.** son rechazados por apartarse significativamente de los precios referenciales establecidos por la convocante. Con relación a los demás ítems ofertados por la firma mencionada, se señala que los mismos son razonables y de ejecución posible.

Por lo expuesto, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.** se ajustan a los requerimientos de la convocante establecidos en el PBC y considerando el análisis de los antecedentes que constan en el cuerpo del presente Informe de Evaluación, este Comité, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, artículo 55 Adjudicación, que dispone: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales,



financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...)”, recomienda la siguiente adjudicación:

A **CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.** por la suma total de **₡ 33.706.500 (guaraníes treinta y tres millones setecientos seis mil quinientos)**, en los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 17 y 20 conforme al siguiente detalle:

CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido ₡	Precio Total Máximo IVA Incluido ₡
1	Canaleta de pvc para cables, color blanco. Medidas 18x21 mm. Cotización en tira de 2 m, como mínimo.	Unidad	45	90	18.500	1.665.000
2	Canaleta de pvc para cables de piso con división, medidas 75x17 mm (plana). Cotización en tira de 2 m como mínimo.	Unidad	45	90	45.000	4.050.000
4	Capacitor para aire de 2.5 UF para aire acondicionado de 12.000 BTU	Unidad	8	15	3.100	46.500
5	Capacitor para aire de 4 UF para aire acondicionado de 24.000 BTU	Unidad	8	15	5.250	78.750
6	Capacitor para aire de 5 UF para aire acondicionado de 36.000 BTU	Unidad	8	15	5.250	78.750
7	Capacitor para aire de 5 UF para aire acondicionado de 48.000 BTU	Unidad	8	15	5.250	78.750
8	Capacitor para aire de 5 UF para aire acondicionado de 60.000 BTU	Unidad	8	15	5.250	78.750
14	Interruptor magnetotérmico para proteger las instalaciones eléctricas contra sobrecargas y cortocircuitos.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible/35 mm2 rígido	Unidad	8	15	25.750	386.250
17	Interruptor Automático 1X16 A.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible /35 mm2 rígido.	Unidad	15	25	9.750	243.750
20	Panel LED cuadrado de adosar de 24W Luz Fría	Unidad	400	720	37.500	27.000.000
SUMA TOTAL						33.706.500

Fuente: Cuadro elaborado por el Comité de Evaluación.

A **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** por la suma total de **₡ 5.068.130 (guaraníes cinco millones sesenta y ocho mil ciento treinta)**, en los ítems 3, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18 y 19 conforme al siguiente detalle:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido ₡	Precio Total Máximo IVA Incluido ₡
3	Canaleta plastica de PVC de 20x20 con pegamento, en tiras de 2m, como mínimo	Unidad	45	90	11.555	1.039.950
9	Cinta aisladora grande electrica autovulcanizante, color negro, espesor mínimo 0.15 mm ancho 18 +- 0.5, longitud de 20 m.	Unidad	35	70	4.800	336.000
10	RJ45 CAT6	Unidad	160	314	2.090	656.260
11	Llaves Tubo Bahco S240 enc.1/2" [mm] 24pzs 10-32mm	Unidad	1	1	1.003.570	1.003.570
12	Llave térmica tripolar 32A Sica Limit. Amperaje: 32A. Polos: 3 polos. Frecuencia: 50-60 Hz. Grado de protección: IP20.	Unidad	8	15	28.800	432.000
13	Interruptor automático de 3 polosCapacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible/35 mm2 rígido.Fácil identificación del circuito en caso de fallo que permite una intervención rápida y una protección eficaz y duradera de las etiquetas.	Unidad	8	15	31.300	469.500
15	Llave termomagnética 3x25	Unidad	10	20	27.130	542.600
16	Interruptores automáticos de 6 A a 40 A.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible/35 mm2 rígido.	Unidad	10	20	9.050	181.000
18	Interruptor Automático 1X16 A.Capacidad de embornamiento: 25 mm2 flexible /35 mm2 rígido.	Unidad	15	25	9.050	226.250
19	Llave TM 1x25 amper	Unidad	10	20	9.050	181.000
SUMA TOTAL						5.068.130

Fuente: Cuadro elaborado por el Comité de Evaluación.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Por todo lo expuesto, y en el marco de lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” artículo 55, la adjudicación correspondiente quedará a criterio de la Superioridad.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma se deberá formalizar a través de una Orden de Compra con vigencia desde el día de su suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2025, previa autorización por Resolución CGR.

Se anexan: Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadros de Precios Adjudicados, notas de pedido de documentos y las respuestas correspondientes, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro Informe.

Yenny López
Miembro del Comité de Evaluación

Juan Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

Augusto Martínez
Miembro del Comité de Evaluación

José Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.